

**PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

13 DE OCTUBRE DEL 2022

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

PRESIDENTE

DIPUTADA YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

SECRETARIA

DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

SECRETARIA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

SECRETARIA

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Primera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Trece de octubre del 2022. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Haydeé Irma Reyes Soto:

Le informo, Presidenta, que se registraron treinta y seis asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. También informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión del diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta. Es cuanto Diputada.

La Diputada Presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Concedido en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Se abre la sesión. Solicito a las diputadas y a los diputados, servidores públicos del Congreso del estado y público presente ponerse de pie para declarar formalmente la apertura del primer período extraordinario de sesiones.

La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca abre hoy, trece de octubre del año dos mil veintidós del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio legal. Gracias, pueden ocupar sus lugares.

A continuación, sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de apertura del primer período extraordinario de sesiones.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca abre hoy, trece de octubre del dos mil veintidós su primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca.

Es cuanto.

La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Gracias Diputada secretaria. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo firme y un artículo transitorio, informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ningún legislador o legisladora solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto en mención, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

Se emitieron treinta y ocho votos a favor, Diputada Presidenta.

La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Ysabel Martina Herrera Molina:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

La Diputada vicepresidenta Yesenia Nolasco Ramírez:

Diputada Presidenta, ¿podríamos obviar la lectura del orden del día por favor?

La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Yesenia Nolasco en el sentido de que se dispensa la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada o diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tres fracción primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la...

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidenta, perdón, los dictámenes no fueron emitidos en tiempo y forma el día de hoy siendo las trece horas todavía no estaban publicados en la gaceta oficial así es que los dictámenes de primera instancia no se cumplieron con las formas.

La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Diputada, están publicados en las tabletas y en la página.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Diputada, un reglamento aquí donde dice que para una sesión extraordinaria tiene que ser con doce horas el dictamen de la Comisión para subirse a pleno y notificarse a las diputadas, si gusta le doy copia de este reglamento para que lo estudien. Gracias.

La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Lo tengo Diputada, gracias. Yo lo que puedo decir es que están publicados, esta es la información que me dan y vamos a pasar...

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

Son doce horas Presidenta con las que se tienen que publicar. Yo le hablé al de servicios parlamentarios y le dije que en su gaceta ni siquiera se podía abrir hace una hora, nada más le pido que se cubran las formas.

La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Pido que se revise la Tablet de la diputada y vamos a continuar. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro...

La diputada Adriana Altamirano Rosales:

No es la tableta Diputada, es una ley orgánica que hay que respetar el día de hoy.

La diputada presidenta Mariana Benítez Tiburcio:

Sí, Diputada, pero aquí el pleno está de acuerdo en continuar y máxime que ya está publicado y se ha publicado con antelación en términos del reglamento entonces vamos a continuar. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión, por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: los dictámenes de la Comisión permanente de estudios constitucionales, un dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Habiéndose dado cuenta

con los puntos del orden del día, solicito a las diputadas y diputados permanecer en sus lugares para la celebración de la segunda sesión correspondiente al primer período extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado. Se levanta la sesión.

(La diputada Presidenta toca el timbre)